



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2921/2010.-

ZAPALLAR, 03 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 803/2010, de fecha 02 de Septiembre de 2010 emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum Nº 143/2010, de fecha 25 de Agosto de 2010, emitido por la Encargada de la Unidad de Control

DECRETO:

1º **DESIGNASE** en Comisión de Servicios, a doña **ANA VARAS CUEVAS**, Asistente Social, para realizar lo siguiente:

Destino	Fecha	Motivo	Viático
Valparaíso	17.08.2010	Reunión Serplac – Intendencia.	\$ 15.823.-
Valparaíso	24.08.2010	Reunión Serplac – Intendencia.	\$ 15.823.-

2º **PAGUESE** a la funcionaria, un total de \$ 31.646.- (treinta y un mil seiscientos cuarenta y seis pesos), correspondiente a la Comisión de Servicios.

3º **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.01.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH /Viáticos 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JEM / ffd.-